



Ayuntamiento de Gelsa

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES **PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO**

Expediente nº: 84/2026

Propuesta del Órgano Gestor

**Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones Previstas
Nominativamente en el Presupuesto**

PROPUESTA DEL ÓRGANO GESTOR

A la vista de la necesidad de subvencionar:

Subvención para gasto corriente o de inversión 2026

Esta actividad objeto de la subvención es realizada por estas entidades:

Nombre entidad

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Grupo de animación Gelsa

Casino del Buen Suceso

Zarpa

Asociación de mujeres Virgen del Buen Suceso

Asociación de la Tercera Edad

Club ciclista de Gelsa

Club de fútbol "Wikys"

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento y la ordenanza de subvenciones.



El contenido de esta obra
está registrado





Ayuntamiento de Gelsa

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento aprobado en fecha de 06/03/2025 y sus modificaciones en el que se ha destinado subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Madres y Padres de Alumnos	937,50 €
Grupo de animación Gelsa	625 €
Casino del Buen Suceso	937,50 €
Zarpa	200 €
Asociación de mujeres Virgen del Buen Suceso	937,50 €
Asociación de la Tercera Edad	937,50 €
Club ciclista de Gelsa	325 €
Club de fútbol "Wikys"	2.200 €

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de aprobar la subvención prevista en el presupuesto concediéndose el importe indicado a las entidades beneficiarias, se considera conveniente por este órgano gestor que se proceda al inicio del expediente de Concesión Directa de subvenciones Previstas Nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Gelsa, pues todas estas asociaciones coadyuvar en la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, como dice el art. 232 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
La alcaldesa, María Isabel Álvarez Serón

